AMARA
INGENIERIA S.A.S

La Montañita, Caquetá

Señores:
TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC's
Municipio de La Montañita – Caquetá

Asunto: SOLICITUD RECURSOS ADICION

Referencia: COID-1071-2024 – "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado Construcción de graderías, camerinos, baterías sanitarias, ampliación de redes eléctricas, pista atlética en la Villa Olímpica Arnulfo Silva Cabrera, ubicada en el casco urbano del municipio de La Montañita."

Respetados señores,

Cordial saludo.

En atención al desarrollo y estado actual del Contrato de Obra No. 161-LICP-2025, y teniendo en cuenta que el plazo contractual aprobado mediante Prórroga No. 1 se encuentra próximo a vencerse, me permito informar que actualmente se adelanta el trámite correspondiente a la Modificación No. 3 del contrato de obra, la cual contempla la incorporación de ítems no previstos, mayores cantidades de obra, ajustes técnicos constructivos, adición de recursos y ampliación del plazo contractual por un (1) mes adicional.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual por parte de la interventoría hasta la culminación total del proyecto y su liquidación, se hace necesario realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita la aprobación de una adición de recursos por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000 M/CTE), recursos requeridos para cubrir los costos asociados a la permanencia del personal profesional, técnico, operativo y administrativo de la interventoría durante el plazo adicional solicitado para la ejecución de las obras pendientes y actividades derivadas de la modificación contractual en trámite. La presente adición contempla un (1) mes adicional de permanencia en obra con el equipo operativo completo de interventoría, garantizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las actividades constructivas; así mismo, contempla un (1) mes adicional de permanencia únicamente del Director de Interventoría y del Ingeniero Residente, con el propósito de adelantar las actividades de cierre, liquidación del contrato de obra y liquidación del convenio madre, así como la consolidación de informes y documentos finales requeridos para la terminación administrativa del proyecto.

AMARA
INGENIERÍA S.A.S

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar el adecuado control, seguimiento y supervisión integral del proyecto hasta su terminación y recibo final, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y principios de eficiencia, calidad y responsabilidad administrativa.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que soporte la presente solicitud.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO TEJADA RAMÍREZ
Representante Legal
AMARA INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.541.459-6